

No. DE CONCURSO: IEEM/IR/05/2013.

MODALIDAD: INVITACIÓN RESTRINGIDA.

**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**RUBRO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RED PARA
EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MÉXICO.**

ASUNTO: SE EMITE FALLO DE ADJUDICACIÓN.

ACTO DE FALLO

I.- En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las trece horas del día dieciocho de abril del año dos mil trece, los **CC. M. en A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**, Secretario Ejecutivo General del Instituto y el **LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO**, Director de Administración, en su carácter de Convocante, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 78, 79, 80, 100, 102 fracciones I, XII, XIII, 109 fracciones I, II, IV, VI y demás relativos que sean aplicables del Código Electoral del Estado de México; con lo establecido en los artículos 13.1 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y 1, párrafo tercero y 88 de su Reglamento; lo señalado en el artículo 149, fracción III, inciso e) de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; y lo expuesto en el numeral 9.3 de las bases, emiten el fallo de adjudicación del Procedimiento por Invitación Restringida No. IEEM/IR/05/2013, relativo a la adquisición de equipos de red para el Instituto Electoral del Estado de México.

II.- Para los efectos del artículo 88 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y lo señalado en la tercera etapa del artículo 149 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, hacen del conocimiento de los participantes lo siguiente:

A la fase de presentación, apertura y evaluación de propuestas, celebrado el día quince de abril del dos mil trece, se registró la participación de los oferentes siguientes:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
ARTERIA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	ROBERTO ESPINOSA PADILLA
ALMADA TRES, S.A. DE C.V.	ALBERTO ZAMORA GALLO
ENTER COMPUTADORAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	ANTONIO MARTÍNEZ SALINAS
TELYCO TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	CARLOS ALBERTO SOTO RAMÍREZ
C&T SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	OFELIA AHEDO HERNÁNDEZ

III.- Una vez determinada la aceptación de las propuestas técnicas y económicas de los oferentes que registraron su participación por cumplir los requisitos y condiciones de la invitación y las bases, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 fracción IV del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; lo establecido en la fracción II del artículo 149 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; y lo señalado en el numeral 9.2.1 de las bases, el análisis y evaluación de las propuestas correspondió al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de éste organismo electoral.

IV.- Concluida la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el órgano colegiado citado en el párrafo anterior, con fundamento en lo señalado en la fracción VII del artículo 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y lo establecido en la fracción II del artículo 149 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, formuló, mediante Acuerdo número IEEM/CAE/024/2013, tomado en su cuarta sesión ordinaria del día diecisiete de abril del año en curso, el dictamen de adjudicación No. IEEM/CAE/DICT/11/2013.

V.- Como resultado de lo anterior, se informa a los oferentes participantes que la presente invitación se falla con base en el dictamen de adjudicación formulado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, mismo que, tomando en consideración lo señalado en el numeral 9.2.1 de las bases, sirve de fundamento para la expedición de este acto, donde se asigna la partida al oferente que cuenta con la capacidad administrativa, económica, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en los términos solicitados, a favor del siguiente:

N.P.	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE ADJUDICADO
ÚNICA	EQUIPOS DE RED: A). Switch Núcleo. B). Switch Distribución. C). Switch de Acceso. D). Tarjeta de Red 10GB. Incluye el suministro de los insumos de hardware y software, así como la instalación, configuración y puesta en operación.	\$1,024,512.00	TELYCO TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará mediante cheque a nombre del Proveedor o Razón Social, dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega del requerimiento, siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente.

LUGAR, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA. El licitante adjudicado contará con 8 semanas contadas a partir de la fecha de publicación del presente fallo para la entrega total del servicio en operación, que incluye el suministro de los insumos de hardware y software, así como la instalación, configuración y puesta en operación de la solución. El plan de la implantación será elaborado en conjunto, entre el licitante adjudicado y el Área Administrativa Interesada.

VI.- Por este medio se informa al oferente adjudicado, que el contrato se elaborará y suscribirá en términos de las disposiciones jurídicas, administrativas y técnicas generales y específicas de las bases, comprendiendo aquellas condiciones aceptadas y ofertadas, expresa o tácitamente en sus propuestas, y estará a su disposición en la Dirección de Administración, en un horario de nueve a diecisiete horas; debiéndose firmar dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo, tal como lo señala el numeral 10 de las bases objeto del procedimiento.

VII.- Todo lo anterior se da a conocer al oferente participante, para los efectos que a su interés convenga.

VIII.- No habiendo otro asunto que tratar se concluye la presente, siendo las trece horas con treinta minutos del día de su fecha.

**"TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**



**M. en A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL**



**LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**